

ANUNCIO

VALORACIÓN DE LA SEGUNDA FASE Y RESULTADO FINAL RELATIVO AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN “GERENTE” EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria pública, relativa al proceso para la selección del puesto de alta dirección “Gerente”, en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. del Cabildo Insular de Tenerife, aprobadas mediante Decreto nº36/25 de 23 de abril de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 51, de 28 abril de 2025 y en el Tablón de anuncios del OAMC en la misma fecha, efectuada la valoración de la segunda fase del proceso de selección, el órgano de selección designado al efecto, acuerda otorgar, las siguientes puntuaciones:

Candidato: O.J. P DNI: ***7646**	Puntuación
Presentación-Exposición del proyecto de gestión relativo a las funciones del puesto convocado	3,83
Defensa del proyecto de gestión relativo a las funciones del puesto convocado	3,65
Total	7,48

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, de las que rigen la convocatoria, se acuerda un plazo de tres **(3) días hábiles, para solicitar la revisión de la valoración de la segunda fase del proceso**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio. Considerando que **la valoración del órgano de selección tendrá carácter definitivo de no producirse reclamación por el aspirante en dicho plazo.**

En consecuencia, una vez aplicadas las ponderaciones correspondientes a las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo (1ª fase: 40% currículum y/ méritos; 2ª fase: 60% presentación y defensa proyecto), según la meritada Base Quinta, la puntuación final obtenida en el proceso selectivo de referencia, por el aspirante considerado **apto**, Don O.J.P, resulta la siguiente:

Nombre, apellidos y DNI	Primera Fase: Curriculum y/o méritos. Base 5ª, apartado a)*40%	Segunda fase: Presentación-exposición y defensa del proyecto de gestión Base 5ª, apartado b)*60%	Puntuación final
O.J.P. ***7646**	2,6	4,49	7,09

Dicha puntuación queda, no obstante, condicionada a que no se produzca revisión de la puntuación de la segunda fase del citado proceso, en caso de reclamación de la persona aspirante y que la misma prospere.

Asimismo, en atención a lo establecido en la Base quinta de la convocatoria, el órgano de selección da traslado a la Presidencia del OAMC de la selección realizada, a efectos de elevar a la Junta Rectora del OAMC, propuesta de designación del puesto de alta dirección "Gerente" del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a Don O.J.P, con DNI ***7646**, condicionado a que no exista o no prospere, reclamación del aspirante del proceso de referencia.

En Santa Cruz de Tenerife a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Fdo.: Delia García Castro